

Informe autoevaluación: 4312677 - Máster Universitario en Análisis económico Moderno

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4312677
Denominación Título:	Máster Universitario en Análisis económico Moderno
Fecha de verificación inicial:	30-09-2010
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	04-06-2018
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Unidad de Postgrado
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :

En sus consideraciones generales, este informe ofrece un auto diagnóstico que realiza la titulación acerca de su funcionamiento en los últimos años referido a la implantación de la memoria verificada, los mecanismos de comunicación dirigidos a los grupos de interés, la puesta en funcionamiento de un sistema de garantía interna de calidad, la suficiencia y adecuación del personal académico, los recursos materiales y servicios, los resultados de aprendizaje y los indicadores de rendimiento y satisfacción.

Como podrá comprobarse en el detalle de esta exposición, la evaluación global obtenida es altamente positiva en atención a las evidencias de las que se dispone, y que han sido objeto de análisis y estudio en la elaboración de este documento. Se completa, de este modo, un trabajo de seguimiento de la calidad de la titulación que se viene realizando con éxito desde hace cuatro años y que ha permitido introducir, en sus diversas etapas, las correcciones y mejoras necesarias. En tal sentido, consideramos que la elaboración de este informe de autoevaluación debe ser asumida también como una oportunidad para reforzar las acciones positivas que el título ha llevado a cabo, e identificar los ámbitos en los que todavía existe un espacio para la mejora.

En relación con esto último, se asume como un aprendizaje decisivo, fruto de este proceso, la necesidad de avanzar hacia una intensificación de la cultura de recopilación de evidencias que acrediten las diversas acciones de gestión de calidad y las intervenciones académicas significativas que han caracterizado el funcionamiento cotidiano del Master en Análisis Económico Moderno.

Por último, resulta preciso agradecer a todos los actores que han contribuido a la elaboración de este documento: profesorado, estudiantes, y Vicerrectorado de Calidad, Ética y Buen Gobierno de la URJC.

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La implantación del plan de estudios y su organización son coherentes con el perfil de competencias y objetivos propuestos en la memoria de verificación Memoria Verificada.

El criterio se satisface de manera excelente, la satisfacción con la organización de la enseñanza es de 4,40 sobre 5. La estructura del programa se atiene de manera completa a lo establecido en la memoria de verificación, tanto en lo que respecta a la estructura como a la distribución de los 60 créditos del Máster (Formación académica, Formación investigadora) y al resto de elementos definidos en la memoria.

Las diferentes actividades formativas incluyen (1) actividades presenciales en grupo (exposiciones, debates, comentarios), (2) trabajo personal del estudiante, (3) actividades presenciales individuales (tutorías) y actividades a distancia (campus virtual) y (4) pruebas de evaluación. Cada una de estas modalidades se vincula a un número concreto de competencias específicas de los módulos y de las materias, garantizándose de este modo la coherencia de la programación y el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje previstos. (TABLA 2) Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios.

Los objetivos, competencias, contenidos y bibliografía de todas y cada una de las asignaturas que constituyen el Plan de Estudios se recogen en las Guías Docentes de las asignaturas que están disponibles en la web institucional del máster (EOS1) Guías docentes de cada asignatura.

Por otra parte, el tamaño de grupo es perfectamente adecuado para las actividades realizadas en cada una de las asignaturas. El número de estudiantes matriculados en los cursos 2018-2019 (34) permite que tanto las asignaturas obligatorias como las optativas se impartan en un único turno y se puedan realizar convenientemente las actividades en grupo, las tutorías individualizadas, las actividades canalizadas a través del Campus Virtual y las pruebas o ejercicios de evaluación.

1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El Máster en Análisis Económico Moderno no incluye división entre actividades formativas teóricas y prácticas; no posee prácticas externas; se imparte en un único centro y universidad; y, finalmente, se desarrolla exclusivamente en modalidad presencial.

La coordinación docente depende de la comisión de coordinación constituida por el director del máster y los coordinadores de las asignaturas que imparten docencia (Coordinación vertical). Dicha comisión, a través de una serie de reuniones que se ha materializan con acuerdos generales, realiza las siguientes acciones:

- Varias reuniones durante el curso entre cada coordinador y los otros profesores que imparten asignaturas de la misma área de conocimiento para adecuar contenidos y no reiterar temas (Coordinación horizontal).
- Varias reuniones durante el curso entre el director y cada coordinador de cada asignatura (coordinación vertical) lo que permite un seguimiento de los estudiantes y de los resultados de aprendizaje obtenidos.

(EOS2) Informe de coordinación docente, vertical y horizontal.

En este contexto, el equilibrio de la carga de trabajo del estudiante a lo largo del curso se garantiza además con la distribución de las materias y asignaturas:

- La Formación Académica Fundamental (24 ECTS obligatorios) se imparte en el primer semestre, de forma que el alumno puede afrontar ya su formación complementaria con aquella cursada.

- La Formación Académica complementaria (12 ECTS, 6 obligatorios, 6 optativos a elegir entre 12 ofertados) se oferta en el segundo semestre. El estudiante debe compaginar esta formación con la realización del Trabajo Fin de Máster (24 ECTS), de modo que el alumno pueda concentrar su dedicación al Trabajo Fin de Máster en los últimos meses del curso presencial, una vez concluida la formación tanto fundamental como complementaria.

1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para

iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El número de plazas demandadas para la realización del máster ha ido creciendo en las últimas ediciones (de 2015-16 a 2018-19) alrededor de 200, llegando a 230 en el curso 2017- 2018. Lo que llevo a la dirección del máster a solicitar un aumento de número en la memoria hasta 65. El número de alumnos finalmente admitidos oscila entre 30 y 45, ya que consideramos que es la cifra idónea para garantizar una enseñanza de calidad.

Tal como se ha enunciado en la memoria verificada, el Máster va dirigido a cualquier Diplomado, Licenciado, Ingeniero o Graduado que desee adquirir conocimientos detallados y rigurosos sobre el análisis de una economía. No es imprescindible haber cursado estudios previos de Economía para poder realizar estos estudios. Sin embargo, debido a un número muy elevado de plazas demandadas, Los perfiles preferentes de ingreso son: Licenciados o graduados en Economía, Administración de Empresa o cualquier otra licenciatura o grado afín. La selección de los aspirantes, es realizada por el Responsable del Máster. Se aplican los criterios definidos en la memoria verificada (EOS3).

Debe señalarse, asimismo, que existe una fuerte demanda de estudiantes extranjeros de habla no española, por lo que los criterios concretos fijados son:

1. A Los alumnos extranjeros se les exige además un dominio aceptable del castellano, debidamente justificado mediante los documentos y certificaciones oportunas y se les realiza una prueba de idioma
2. En algunos casos esto se completa con una entrevista personal, presencial o a través de Skype si es el caso, para corroborar este punto.
3. Se les exige también conocimientos de Economía o interés en adquirirlos o una titulación superior de calidad y con buen expediente.

Estas disposiciones han garantizado la coherencia de los criterios de admisión y la adecuación de los estudiantes al perfil de ingreso en el Título.

La Comisión Académica se encarga de analizar los expedientes para verificar si su perfil resulta adecuado para seguir el Máster sin dificultades.

No obstante, existe casos donde la falta del dominio adecuado del castellano, no han sido detectado a pesar de la prueba inicial que se realiza para los estudiantes extranjeros de nivel general.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El criterio se cumple de manera completa. La implantación y la estructura del Título se ajustan a lo establecido en la memoria de verificación y se aseguran los medios para que los estudiantes consigan los objetivos indicados en la memoria y los resultados de aprendizaje previstos.

Por su naturaleza, el máster no precisa de estructuras de coordinación entre centros, no es interuniversitario ni posee prácticas externas. En todo caso, desarrolla estrategias de coordinación para evitar solapamientos y duplicaciones en las asignaturas, y distribuye de manera equilibrada el trabajo del estudiante a lo largo del curso.

Por último, los procesos de selección de estudiantes garantizan la adecuación de éstos al programa y objetivos del máster, y permiten la continuidad de los estudios académicos en economía y empresa.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

2.1. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La página Web de la URJC ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje).

En la página web de la URJC del master, se incluye la presentación del máster, las competencias y objetivos, el programa formativo, el profesorado, la estructura organizativa, las condiciones de acceso y matrícula, los recursos materiales disponibles, el horario, calendario previsto, las guías docentes de todas las materias y la forma de contacto. Además se adjuntan otros

documentos como la memoria del título verificada y sus correspondientes modificaciones, y los informes de seguimiento del título tanto internos como externos del sistema de garantía del título.

Finalmente, se señala que como paso previo al comienzo del curso académico, se lleva a cabo la acogida de los estudiantes, en la que se les proporciona la documentación informativa más relevante a tener en cuenta para el desarrollo del curso. El Director del máster informa a los estudiantes del curso universitario sobre el equipo docente.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La página Web de la URJC ofrece toda la información sobre el Título, previa a la matriculación. La Escuela de Másteres Oficiales y el Servicio de Calidad Docente garantiza la información del título que se hace pública. El enlace de la página Web que contiene toda información relativa al título es el siguiente: <https://www.urjc.es/estudios/master/786>. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma. El título, por lo tanto, cumple con el requisito de informar objetiva y suficientemente sobre sus características y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad. Toda la información presentada se adecúa, además, a lo expresado en la memoria verificada del Título.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

3.1. El SGIC dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Tal como se especifica en la memoria verificada del Máster, para garantizar el proceso de mejora continua de los títulos de la URJC, se han establecido órganos responsables del sistema de garantía de la calidad de todas las titulaciones, en los cuales se encuentra por una parte, los órganos colegiados, como la Comisión de Estudios de Postgrado (CEP), la Comisión de Garantía de Calidad de los estudios de postgrado (CGCEP), la Comisión de Garantía de Calidad del Máster (CGCM) y por otra parte los órganos unipersonales como el Vicerrector/a de Títulos Propios y Postgrado Y el Responsable del Máster. La puesta en marcha de los procedimientos que permiten garantizar la recogida de información de forma continua, el análisis de los resultados como la toma de decisiones de mejora de la calidad del título, en especial de los resultados de aprendizaje del alumno esta es responsabilidad directa de la Comisión de Garantía de Calidad del Máster (CGCM) y el director del Máster tal como se explica en la memoria.

En los procedimientos de garantía de calidad habrá que destacar entre otros que:

- Todos los años todos los profesores del área presentan informes y autoinformes (EOS2) de todas las asignaturas y todos participan en las convocatorias de Docencia.
- Los resultados obtenidos por los estudiantes en las diferentes asignaturas son más que satisfactorios (TABLA 2) Tabla resultados asignaturas
- Valoración docente (EOS35) Indicadores de encuestas Indicadores de valoración docente para cada asignatura.
- Informes de la comisión de garantía de calidad del Máster, se reúne 3 veces al año, al inicio del curso académico, al finalizar el primer semestre y al final del curso académico. (EOS2) actas reuniones CGCM.
- Elaboración de cuatro memorias de seguimiento anuales (2015-2016, 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019 la última de ellas puede consultarse en la Web de La URJC. Informe de seguimiento 2018-19

3.2. El SGIC implementado, para la gestión eficiente del título, dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados y que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El SGIC establecido contempla la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje mediante la articulación de la Comisión de Calidad y la de Coordinación de dicha titulación. Hay una colaboración y un trasvase de información entre la Comisión de Calidad del Máster y la Coordinación de la titulación que se logra, principalmente, gracias a que el Coordinador del Máster es miembro de la Comisión de Calidad. Este sistema se ha mostrado muy eficaz ya que permite que la Comisión de Calidad reciba en sus reuniones información del Coordinador y pueda dirigirle cuantas preguntas considere oportuno formular, a la vez que proponer tareas que habría que realizar para mejorar y mantener el nivel de

calidad del título. Como se ha señalado en el punto anterior, la implementación de estos procedimientos ha sido altamente satisfactoria como lo evidencian una serie de acciones de mejora emprendidas.

Existen procedimientos de recogida y análisis de la información relacionada con la satisfacción de los estudiantes y del profesorado, mecanismos de evaluación y análisis de la calidad docente a través de las reuniones de la coordinación con el profesorado y la aplicación de encuestas internas y un sistema general de toma de decisiones derivadas de los procesos de seguimiento. (EOS35). Tabla de evolución de los indicadores de satisfacción

VALORACIÓN GLOBAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC):

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Se considera para la valoración global de este criterio dos aspectos fundamentales:

1. Que se ha establecido un SGIC del título, similar al de otras titulaciones de la URJC
2. Que la implementación de dicho SIGC se ha traducido en la puesta en práctica eficaz de una serie de acciones de mejoramiento.

En cuanto al primero de estos aspectos deben mencionarse los procedimientos que ya se han desarrollado. Estos elementos son, entre otros, los siguientes:

- Constitución de la Comisión de Calidad ,
- Reuniones de dicha comisión en las que se ha evaluado y analizado la actividad docente y la coordinación de la titulación,
- Publicidad del SIGC en la Web del título,
- Apertura de un sistema de gestión de reclamaciones,
- Elaboración de memorias de seguimiento pormenorizadas (cursos 2011- 12, 2012-13, 2013-14, 2014-15, 2015-16, 2016-17,2017-18, 2018-19) con recogida de información.
- Análisis de resultados de aprendizajes y niveles de satisfacción de estudiantes y profesorado.

En cuanto al segundo aspecto, como consecuencia de la existencia del SIGC se han tomado una serie de decisiones para la corrección de los problemas identificados y la mejora de la calidad de la titulación.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

4.1. El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El número total de Profesores/as en el Máster es de 16 (TABLA 1) Profesorado. Todos ellos son Doctores, y la mayoría de ellos (11) pertenecen al Departamento de Empresas, Economía aplicada II y Fundamentos del Análisis Económico de la universidad Rey Juan Carlos, y los otros externos (5) también doctores pertenecen a otras instituciones como la Universidad Autónoma de Madrid, la Universidad Politécnica de Madrid, la Universidad de Alcalá.

Por categorías, el Profesorado del Máster se distribuye del siguiente modo:

Catedráticos de Universidad (CU).....3 (16,66 %),
Titulares de Universidad (TU).....7 (38,88 %)
Titulares Escuela Universitaria (TEU).....1 (5,55%)
Contratados Doctores.....6 (33,33 %)
Colaboradores Doctores.....1 (55,55 %).

De acuerdo con lo anterior, el porcentaje de Profesores Doctores es del 100% y el porcentaje del Profesorado vinculados permanentemente al Departamento de Empresas, Economía aplicada II y Fundamentos del Análisis Económico de la URJC es del 68,74% (el porcentaje de Profesorado vinculados permanentemente al Área Fundamentos del Análisis Económico del citado Departamento es el 31,25%), mientras el porcentaje del Profesorado externo es de 31,25%.

Los profesores que imparten las distintas asignaturas, integrados en las distintas Áreas, tienen un perfil docente e investigador perfectamente adecuado para el nivel educativo del máster (70 Quinquenios, 33 Sexenios, 35 Tramos de docencia Tabla 1.). Ello queda avalado por la categoría y la trayectoria investigadora y profesional de cada uno de ellos.

Según los datos del cuestionario de Satisfacción del PDI, el índice de satisfacción es elevado, en todos los cursos académicos y en

el último 2018-2019 alcanza un 4.40 sobre 5. A la vista de estos resultados, la evaluación global del profesorado por parte de los estudiantes es extraordinariamente alta, lo cual pone de relieve la adecuación y calidad del personal académico del Título. (ES035) Indicadores de encuestas.

4.2. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título respecto a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado y está realizando actuaciones dirigidas a dar cumplimiento a los requisitos previstos en la normativa vigente en relación con el personal docente e investigador.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Han ocurrido cambios en la estructura del personal académico del máster en el periodo 2015-16, concretamente bajas de profesores del ex departamento de Fundamentos del Análisis Económico por motivos internos de la universidad (reestructuración de departamentos de la URJC). Igualmente, ha habido nuevas incorporaciones y dos bajas a lo largo de los años 2015-2019 por razones de compromiso en otros proyectos

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El Máster en Análisis Económico está coordinado por el Área de Fundamentos del Análisis Económico de la Universidad Rey Juan Carlos. Este Área pertenece al Departamento de Empresas, Economía aplicada II y Fundamentos del Análisis Económico de la Universidad Rey Juan Carlos y cuenta con una plantilla de 10 profesores, de los cuales 6 tienen una vinculación permanentemente, 8 son doctores con una amplia experiencia docente e investigadora como pone de manifiesto el número de sexenios y quinquenios de los que disponen dichos profesores. Habrá que destacar que el 86 % del Profesorado vinculados permanentemente al Área Fundamentos del Análisis Económico es personal académico del máster. Los otros profesores de otras áreas del Departamento o de instituciones externas involucrados en el Máster, llevan muchos años impartiendo materias de niveles avanzados de Análisis Económico y tienen una trayectoria reconocida como investigadores y docentes solventes como pone de manifiestos los múltiples sexenios y quinquenios conseguidos.

También hay que destacar que muchos de los profesores tienen experiencia en la dirección de tesis doctorales.

Por consiguiente, el Personal académico del Título es suficiente y su cualificación es perfectamente adecuada al nivel del Máster y para el cumplimiento de sus objetivos de aprendizaje.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Dado el carácter del título, científico-académico; su orientación, propia de estudios no experimentales; sin prácticas externas; y dado, asimismo, el modo como se han diseñado las actividades asociadas a las materias, este máster no contempla la necesidad de personal académico de apoyo externo al profesorado específico del título. En tal sentido, la orientación académica y profesional ha descansado sobre la actividad docente de los profesores del máster que apoyan y asisten el proceso de incorporación de los estudiantes en el campo de la investigación en Economía.

En cuanto al personal administrativo de apoyo, el máster dispone de los recursos humanos con los cuales cuenta la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que son más que satisfactorios. El personal de administración y servicios asciende a 88 personas cuya estructura está compuesta por: Área de Alumnos, Área de Asuntos Generales, Área de Extensión Universitaria, Área de Gestión Económica, Área de Informática, Área de Información y Registro, Área de Mantenimiento, Área de Ordenación Académica, Área de Recursos Humanos, Área de Relaciones Internacionales, Biblioteca de Campus, Laboratorios, C.O.I.E, Apoyo a los Departamentos. Por otra parte existen unidades técnicas de apoyo de la URJC, que son: Gabinete de Planificación y Programación (GPP), Servicio de Calidad Docente.

La experiencia profesional de la plantilla del personal administrativo de apoyo queda avalada por el hecho de que se trata de las

mismas personas que vienen cumpliendo estas labores, en los otros Másteres Universitarios de la URJC, hasta el momento. Su adecuación queda garantizada por el proceso de selección del personal, que se ajusta estrictamente a la normativa general aplicable a los empleados públicos

5.2. Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El Máster en Análisis Económico Moderno se imparte en el Campus de Vicálvaro de la Universidad Rey Juan Carlos, donde se encuentra la sede de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de dicha universidad. El Campus de Vicálvaro, ocupa una parcela de 70.000 metros cuadrados completamente urbanizada. Hay construidos cuatro edificios: Gestión y Decanato, Aulario (cuatro bloques), Departamental y Biblioteca. El presente Máster, compartirá los recursos materiales con otras titulaciones que se imparten en el Campus. Destacamos, en términos generales, los recursos con los que cuenta dicho Campus: El Edificio de Gestión y Decanato cuenta con 13 aulas con una capacidad total de 1.080 alumnos y un tamaño medio de 83 alumnos por aula y un laboratorio de Idioma, con 28 ordenadores.

El Aulario dispone de 47 aulas con un tamaño medio de 107 alumnos por aula. Todas están equipadas con cañón fijo en el techo y todas las aulas tienen puntos de salida de datos para la conexión a Internet, puntos de salida de señales de radio y TV, megafonía y suficientes sistemas de video proyección, fijos y portátiles, para el apoyo docente. En la planta baja se encuentran la Librería del Campus, el servicio de Reprografía para profesores y alumnos.

El edificio Departamental I, contiene despachos individuales, dobles, triples y cuádruples para más de 480 profesores, salas de reuniones, despachos para la Dirección y Secretaría de los Departamentos. Todos los puestos de trabajo de profesores cuentan con un ordenador conectado a la red y todos los despachos con al menos una impresora. También dispone de un salón de grados con capacidad para 98 personas, y un total de 21 salas de seminarios y zonas para Másteres con capacidad para entre 15 y 48 personas.

La Biblioteca del Campus, dispone de un total de 4.210 metros lineales de estantería en Libre Acceso con capacidad para 105.000 volúmenes y 5.012,06 metros lineales de estantería en depósito. De los 8 depósitos existentes se han habilitado por el momento 4 con capacidad para 150.318 volúmenes. Las áreas temáticas de la colección incluyen: Derecho, Empresa, Economía, Periodismo, Comunicación, Turismo y Disciplinas complementarias.

Existen, en el Campus, 5 aulas de informática destinadas a la docencia reglada: 3 en el Edificio de Gestión, con capacidad para 178 puestos y 2 en el Aulario, con capacidad para 15 puestos. Además existe un aula informática de acceso libre, con capacidad para 54 puestos.

Todos estos espacios y recursos son los adecuados para que alumnos y docentes puedan llevar a cabo sus diferentes tareas.

5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:

N.P.

Justificación de la valoración: El título no se imparte de acuerdo con una modalidad a distancia o semipresencial

5.4. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, servicios de apoyo del título e instalaciones.:

N.P.

Justificación de la valoración:

Se han hecho efectivos todos los compromisos incluidos en la memoria de verificación de la titulación relativos al personal de apoyo, recursos materiales y servicios. Se recuerda que no han existido recomendaciones complementarias en los informes de verificación del título relativas a este criterio.

Desde el momento de la aprobación de la memoria de verificación no se han producido cambios en la tipología y en el número de recursos materiales y servicios, ni en la estructura del personal de apoyo.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Este criterio se supera ampliamente, puesto que ofrece un personal de apoyo administrativo, unos recursos materiales y servicios de alta calidad y completamente adecuados al grupo de estudiantes y las características formativas de la titulación.

El proceso de aprendizaje y la orientación de los estudiantes hacia su incorporación en el campo de la investigación en economía,

han estado completamente garantizados desde el punto de vista de los soportes administrativos, bibliográficos y tecnológicos, así como también gracias al desempeño del PAS y del PDI vinculado a la titulación.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El diseño general del máster, las actividades formativas establecidas para las diversas asignaturas, la metodología docente y los procedimientos de evaluación son adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje fijados en la memoria de la titulación. Sin embargo, se detectan en cada curso que los alumnos tienen problemas en el dominio de las herramientas matemáticas y estadísticas y que los alumnos extranjeros no hispanohablantes tienen dificultad para la expresión escrita de los exámenes tal y como observa el profesorado Informes Profesores.

El trabajo de fin de máster (TFM) puede comenzar a realizarse después de dos meses del inicio del curso, no obstante no podrá presentarse para su evaluación por parte del correspondiente tribunal hasta que no se hayan superado los 36 créditos de docencia obligatoria. Durante estos últimos cuatro años, se han defendido varios trabajos de fin de máster (TFM), alrededor de 30 cada curso, concretamente 35 (EOS25) listado de TFM defendidos en el curso 2018-19 casi un incremento del 40% respecto al periodo anterior (2011-12,..., 2014-15), Sin embargo, a pesar del esfuerzo de los profesores, los alumnos extranjeros no hispanohablante siguen presentando problemas lingüísticos en la elaboración y presentación de los TFM. Dentro de las acciones de mejora se ha incidido en este punto, tanto a la hora de la selección del alumnado como en la impartición de tutorías que palien esta dificultad con el objetivo de que los alumnos adquieran los resultados de aprendizaje que se recogen en la memoria del máster.

La actividad docente del profesorado se valora muy positivamente en las encuestas de los alumnos (EOS35) Tabla de evolución de los indicadores de satisfacción. El resultado de la valoración docente del máster es de 4,33 sobre 5, y el 100% de los profesores obtiene una puntuación 4,15 sobre 5. De igual modo, el grado de satisfacción global de los alumnos con el máster es de 4,50 sobre 5, el grado de satisfacción de los ingresados con los con el plan de estudio es de 4,25 sobre 5, mientras el grado de satisfacción con los conocimientos adquiridos y competencias desarrolladas es de 4,50 sobre 5. Sin embargo, la valoración de la utilidad del máster para mejorar las condiciones laborales es muy baja pero ser insignificante, ya que la comunicación ha sido posible con 4 alumnos sobre 35. En cualquier caso, los resultados han mejorado bastante respecto a los años anteriores.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: A pesar de la dificultad de la expresión escrita del elevado número de alumnos extranjeros, las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación por lo general han permitido a los alumnos del máster adquirir el aprendizaje previsto en la memoria de la titulación. En efecto, esto se confirma por los resultados obtenidos por los alumnos, reflejados en indicadores de encuestas de 2018-19. No obstante, sería beneficioso para el conjunto de los participantes del Máster (profesores, alumnos), por una parte, reforzar las barreras de entrada respecto al criterio del idioma para los alumnos extranjeros no hispanohablante estableciendo una prueba y por otra parte, reforzar el dominio de las herramientas matemáticas y estadísticas básicas.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y

coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Tal como se puede apreciar en la memoria de seguimiento del curso académico 2018-19, el número de estudiantes de nuevo ingreso ha ido incrementado de 30 a 42 para volver a quedar en 34 en el último año 2018-19. Por lo que a la evolución temporal se refiere, cabe destacar la estabilidad del número de alumnos matriculados en el entorno del número medio de 37, con una tendencia marcada al alza respecto al periodo anterior 2011-12 a 2014-15. Así mismo, se aprecia igualmente un incremento en el número de solicitudes, lo cual a su vez permite aumentar las exigencias para la admisión, subir el nivel académico del máster y adecuar el perfil de ingreso definido en la memoria de verificación y el perfil real de los estudiantes.

Si nos fijamos en las tasas (informe de seguimiento 2018-19), cabe destacar que la tasa media de abandono ha sido decreciente pasando de 12,5 en el periodo 2011-12 a 2014-15 al alrededor de 8% actualmente periodo de 2015-16 a 2018-19, lo que indica la consolidación del número de alumnos alrededor de 37 y su satisfacción con la titulación. A pesar de una fuerte demanda del presente máster y una escasa tasa de abandono, la tasa media de graduación ha ido creciendo a lo largo de los años empezando del 67,15 en el periodo 2011-12 a 2014-15 al 86,16% en el último periodo 2015-16 a 2018-19. Este último resultado es debido a las exigencias del profesorado en las formas y contenidos de los trabajos de fin de máster (TFM). La dificultad de los alumnos extranjeros no hispanohablantes para realizar el TFM hace que solo el 60% de los alumnos matriculados presenten su TFM, lo que lleva a un aumento de la duración media del máster. Por lo que a la tasa de eficiencia se refiere, es de 76% a lo largo de casi todos los cursos de 2015-16 a 2018-19 manteniéndose relativamente estable. En cuanto a la tasa de rendimiento, cabe señalar que el alumnado del Máster supera alrededor del 87% de los créditos matriculados, tasa que entendemos es considerablemente alta.

En resumen, los indicadores comentados son satisfactorios, superiores a los establecidos en la memoria de verificación, y se mantienen estables a lo largo del todo el período analizado.

7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Tal como se aprecia en los indicadores de encuestas de Máster presenciales 2018/19 (disponible en la página web de los másteres de la URJC) (EOS35) Tabla de evolución de los indicadores, la satisfacción que los diferentes grupos de interés (estudiantes, profesores, personal de apoyo y empleadores) manifiestan en relación con los siguientes aspectos de la titulación es de: 4,20 para conocimientos adquiridos y las competencias desarrolladas por los estudiantes, 4,40 para la organización de la enseñanza, 4,40, para los canales de comunicación empleados por el título y el contenido de la información, 3,76 para las instalaciones, infraestructuras y servicios destinados al proceso formativo.

Se observa un resultado muy alto de la valoración docente del máster por parte de los estudiantes expuesto en los resultados de la valoración docente (EOS35) Tabla de evolución de los indicadores. Concretamente, se ve en los resultados los siguientes puntos: explicación de la guía docente, los criterios de evaluación, el respecto de los horarios, disponibilidad a atender el alumnado, aclaración de las dudas, claridad en las explicaciones, el ajuste entre las actividades docentes y lo establecido en la guía, facilidad del seguimiento y el aprendizaje, el ajuste de la evaluación con lo especificado en las guías y la satisfacción con el profesorado. El resultado obtenido en cada punto es superior a 4, oscilado entre 4,30 y 4,32 sobre 5.

Por otra parte, la satisfacción de los egresados con el máster (EOS35) Tabla de evolución de los indicadores, es 4,25 para la organización del Plan de Estudios para la adquisición del perfil de ingreso (valoración ≥ 4) y es de 4,50 para los conocimientos adquiridos y las competencias desarrolladas.

El grado de satisfacción del profesorado con la dirección del máster y con la organización de la enseñanza es de 4,36 sin embargo con los recursos materiales se encuentra alrededor de 3,90. Así que el grado de satisfacción global del profesorado con el máster es de 4,09. Mientras que el grado de satisfacción global del personal de administración y servicios con la universidad es de 3,76.

En general el nivel de satisfacción de los diferentes grupos de interés con el máster es elevado superior a 4.

7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Dado el carácter del título, científico-académico, su orientación, propia de estudios no experimentales sin prácticas externas, este máster no contempla un plan de actuaciones institucionales orientado a facilitar la inserción laboral. Una dificultad adicional para realizar este estudio, es el considerable número de alumnos extranjeros. En general, y aunque sea por referencias indirectas, hemos comprobado que los alumnos se insertan fácilmente en el mercado laboral, para lo que poseer esta titulación les resulta un factor decisivo.

La información obtenida respecto al tema se encuentra en los indicadores de encuestas donde se estipula que la valoración de la utilidad del máster para mejorar las condiciones laborales es de 3,75 sobre 5 (para el curso 2016-17) y 2,50 sobre 5 (para el curso 2018-19) con un tasa de actividad y empleo un año después de finalizar el master del 80% para el curso 2016-17, mientras que de actividad es de 100% y de 50% en tasa de empleo para 2018-19.

Sin embargo, dado el carácter del título, científico-académico y el considerable número de alumnos extranjeros, un estudio de la inserción laboral tendría que realizarse a muy largo plazo, atendiendo a la posible inserción laboral una vez que ha culminado un período amplio de formación del investigador especializado (finalización de estudios de doctorado o finalización del período de investigación postdoctoral). Cualquier estudio sobre empleabilidad, entonces, debería necesariamente considerar la existencia de un ciclo formativo que excede temporalmente al período de los estudios de Máster.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Consideramos que este criterio se supera excelentemente. De una manera general, los indicadores del máster son satisfactorios, adaptados con las previsiones del título, casi constantes a lo largo de todo el período analizado, y coherentes con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. Las tasas de graduación, de eficiencia y de rendimiento del máster se sitúan permanentemente por encima del nivel establecido en la memoria de verificación. Igualmente, la tasa de abandono de los últimos años tiende es de 0% correspondiente a un el nivel optimo objetivo.

Finalmente, en lo que respecta a los indicadores de inserción laboral, los alumnos egresados encuentran mayor facilidad para trabajar en actividades relacionadas con los contenidos del título. Las tasas de actividad y de empleo un año después de haber finalizado el máster son elevadas.